

**NOTA INFORMATIVA SOBRE EL
PREMIO AL RETO URBANO "APLICACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL A LA
REGULACIÓN SEMAFÓRICA"**

Barcelona, a 2 de septiembre de 2026

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 6.3. de las Bases del Reto urbano que lleva por título "Aplicación de la inteligencia artificial a la regulación semafórica", FIRA DE BARCELONA informa del siguiente ajuste en el Anexo V. Memoria económica:

- Únicamente será necesario informar del coste unitario en la fila 2. Costes directos, concretamente en el apartado B. Material técnico y/o de producción fungible necesario para el desarrollo de la actividad, donde deberá indicarse el coste unitario de los dispositivos que se prevé desplegar. Para el resto de partidas incluidas en la memoria económica, no será necesario informar del coste unitario.

El resto de contenidos y condiciones establecidos en las Bases del Reto se mantienen sin cambios.

A los efectos oportunos, se publica la presente nota informativa junto con la nueva plantilla del Anexo V. Memoria económica.